

Foll  
37  
4



090.83

TALIANA



REPUBLICA ARGENTINA  
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

**MOVIMIENTO EDUCATIVO  
EN LA REPUBLICA ARGENTINA  
DURANTE EL AÑO 1966**

XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
CENTRE NATIONAL DE DOCUMENTATION ET D'INFORMATION EDUCATIVE  
NATIONAL CENTRE FOR EDUCATIONAL DOCUMENTATION AND INFORMATION

INV	009083
SER	Foll 37
LIB	1

REPUBLICA ARGENTINA  
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

# MOVIMIENTO EDUCATIVO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

DURANTE EL AÑO 1966

00183

XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
CENTRE NATIONAL DE DOCUMENTATION ET D'INFORMATION EDUCATIVE  
NATIONAL CENTRE FOR EDUCATIONAL DOCUMENTATION AND INFORMATION

## A D V E R T E N C I A

*Teniendo en cuenta que el 28 de junio de 1966 se produce la Revolución Argentina, cesando en consecuencia la vigencia de los objetivos generales y particulares que orientaban la política educativa hasta la fecha, esta información se ciñe estrictamente a la enunciación de aspectos de la realidad educativa.*

*El anexo tercero del Acta de la Revolución Argentina ha fijado los objetivos políticos (fines de la Revolución), a partir de los cuales se están estructurando los planes generales y particulares de la educación anunciados al darse a conocer el plan de Gobierno.*

*En consecuencia en esta descripción se omiten consideraciones sobre política educativa, y se adelanta que se llevan a cabo estudios e investigaciones tendientes a provocar profundas transformaciones en las estructuras del sistema educativo, que se ajustarán en un todo al objetivo general del Acta de la Revolución Argentina, que expresa: "Consolidar los valores espirituales y morales, elevar el nivel cultural, educacional, científico y técnico; eliminar las causas profundas del actual estancamiento económico, alcanzar adecuadas relaciones laborales, asegurar el bienestar social y afianzar nuestra tradición espiritual inspirada en los ideales de libertad y dignidad de la persona humana, que son patrimonio de la civilización occidental y cristiana; como medios para restablecer una auténtica democracia representativa en la que impere el orden dentro de la ley, la justicia y el interés del bien común, todo ello para reencausar al país por el camino de su grandeza y proyectarlo hacia el exterior".*

# EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REPUBLICA ARGENTINA

## Descripción Institucional

“La Constitución Nacional incorporada al régimen institucional que rige en el país conforme al artículo 3º del Estatuto de la Revolución Argentina, se refiere en forma explícita a la educación en sus artículos 5º, 14 y 67, inciso 16”. El primero de ellos establece que es obligación de las provincias asegurar la enseñanza primaria. El Art. 14 se refiere a los derechos que gozan todos los habitantes de la Nación, entre ellos el de “enseñar y aprender”. Es el principio que hoy se sostiene universalmente como “derecho a la educación”.

“Conforme a las normas institucionales que rigen se han dictado varias leyes que se refieren a aspectos del sistema educativo: enseñanza primaria, enseñanza técnica, financiamiento, construcciones escolares, estatuto del docente, etc. y, recientemente, la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales número 17.245, del 21 de abril de 1967”.

El sistema educativo argentino es sostenido, dirigido y administrado simultáneamente por organismos dependientes del Gobierno Nacional, de los gobiernos provinciales y municipales y por la acción privada. A cada sector del Gobierno escolar le corresponde responsabilidad de atender algunos niveles educativos, o parte de los mismos.

La complejidad del sistema educativo argentino hace indispensable esta breve introducción con una descripción de sus características institucionales más sobresalientes.

### *Enseñanza primaria:*

En el orden nacional, el organismo con misión específica y facultativa para dirigir la enseñanza primaria nacional es el Consejo Nacional de Educación. Como su nombre lo indica, es un organismo colegiado. Goza de autarquía dentro de la esfera de la Secretaría de Estado Cultura y Educación. Su acción se rige por la Ley Nº 1420, de Educación Común, dictada en el año 1884. Originalmente, su jurisdicción comprendía la Capital Federal y los territorios y colonias nacionales. Al convertirse los territo-

*completare  
por medio de provincia*

rios en provincias autónomas se mantuvieron en ellas las escuelas de jurisdicción nacional. En las llamadas provincias tradicionales se crearon además, en virtud de la Ley Nº 4874, sancionada en 1905, nuevas escuelas nacionales solicitadas por las autoridades provinciales y en carácter de cooperación nacional a su obligación constitucional. Dichas escuelas debían ubicarse en zonas eminentemente rurales.

También poseen escuelas primarias en el orden nacional, la Subsecretaría de Estado de Educación —en sus Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales—. En muy pequeña escala tienen escuelas primarias otros Ministerios y Secretarías de Estado.

En el orden provincial, la totalidad de las provincias poseen un organismo colegiado —Consejo General o Consejo Provincial de Educación— que tiene a su cargo la dirección de las respectivas escuelas primarias. El funcionamiento de estos Consejos está establecido en las Constituciones Provinciales, en la mayoría de los casos.

En el orden privado las escuelas son supervisadas por el Consejo Nacional de Educación o por los respectivos Consejos Provinciales.

La enseñanza primaria argentina tiene una duración normal y uniforme de siete años (de 6 a 12 años de edad), si bien la obligatoriedad se extiende hasta los 14 años. Es gratuita.

A las escuelas primarias llamadas “comunes” se suman las escuelas diferenciales, las escuelas hogares, las escuelas hospitalarias, las escuelas domiciliarias y las escuelas para adultos. Estas últimas también funcionan anexas a unidades de las Fuerzas Armadas y a instituciones carcelarias.

La enseñanza pre-primaria, que comprende a los niños de 3 a 5 años de edad, es de carácter optativo y se imparte en Jardines de Infantes, la mayoría de los cuales funcionan como anexos de las escuelas primarias.

#### *Enseñanza Media:*

Los estudios de la enseñanza media se dividen en las siguientes modalidades: Bachillerato, normal, comercial, técnica, profesional, agropecuaria, asistencial y artística.

En el orden nacional, hay dos organismos cuya misión específica es la de dirigir y administrar la enseñanza media: la Subsecretaría de Estado de Educación, por intermedio del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que atiende a las modalidades de bachillerato, normal y comercial y por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Artística, para esta última formación.

El Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), creado por Ley Nº 15.240 de 1959, con carácter de organismo colegiado y descentralizado dentro de las esferas de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atiende a la enseñanza técnica en sus distintas especialidades y programas.

También poseen establecimientos de enseñanza media en el orden nacional otras Secretarías de Estado, entre estas últimas se señala a la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación que atiende a la enseñanza asistencial, y a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación que atiende a la enseñanza agropecuaria.

En el orden provincial, la mayoría de las provincias poseen establecimientos de enseñanza media de distintas modalidades; en algunos casos, estos establecimientos dependen de los Consejos Provinciales de Educación; en otros se ha creado un organismo directivo específico, o dependen directamente del Ministerio de Educación respectivo.

En el orden privado, la mayoría de las escuelas son supervisadas por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación. En menor número también supervisan establecimientos privados ~~X~~ los Gobiernos Provinciales.

La enseñanza media posee una duración que oscila entre los cinco y los siete años, con predominio de la duración de cinco años post-primarios, apoyados en a mayoría de los casos sobre tres años de formación general común. Las modalidades técnica y agropecuaria, importantes desde el punto de vista de las necesidades de manos de obra del país, son las que han experimentado

las reformas más significativas desde 1956: ambas presentan ciclos básicos que, al articularse con ciclos superiores, completan la formación de los técnicos de nivel medio.

### *Enseñanza superior y universitaria:*

La enseñanza universitaria es atendida por las Universidades nacionales, provinciales y privadas. Las Universidades Nacionales son nueve; una de ellas la Universidad Tecnológica Nacional posee un régimen diferente en cuanto a estructura, gobierno y administración. Las ocho restantes poseen un status jurídico autónomo con Estatutos propios por los que se gobiernan y administran y tienen un régimen financiero especial.

Las Universidades dependientes de Gobiernos provinciales son tres y sus estructuras y organización difieren grandemente entre sí; las Universidades privadas reconocidas son trece y se rigen de acuerdo con las normas establecidas por la Ley Nº 14.557 del año 1958.

Las Universidades nacionales ofrecen oportunidades profesionales, técnicas y científicas que abarcan todos los campos del conocimiento.

La enseñanza universitaria posee una duración distinta según el tipo de estudios. La duración oscila entre 1-3 años para las carreras cortas, 4-6 para las básicas y entre 1 y 2 años para los cursos de post-graduados.

La enseñanza superior no universitaria está constituida, en su mayor parte, por Institutos dedicados a la formación de docentes para la enseñanza media dependientes del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. El profesorado para la enseñanza artística y para la educación física se forma en establecimientos dependientes respectivamente de la Dirección General de Enseñanza Artística y de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. También los gobiernos provinciales y la acción privada poseen institutos de formación de profesores. Existen por otra parte especialidades de nivel superior no universitario, bajo la dirección de organismos nacionales y privados.

**Esquema General de la  
estructura del sistema nacional**

**SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION**

*Nivel pre-primario*

*Duración*

Enseñanza pre-escolar

2 años

Jardines de Infantes

Anexos a escuelas primarias

Anexos a escuelas normales nacionales

Anexos a institutos de educación para diferenciales

*Nivel Primario*

Enseñanza primaria (edad escolar)

7 años

Escuelas primarias comunes

Escuelas de ~~doble escolaridad~~ *Irada completa*

Departamento de aplicación escuelas normales

Escuelas al aire libre

Escuelas hospitalarias

Escuelas hogares

Escuelas domiciliarias

Enseñanza primaria (Edad post-escolar)

Escuelas para adultos

Escuelas domiciliarias

Escuelas hospitalarias

Escuelas anexas unidades FF. AA.

Escuelas especiales en establecimientos carcelarios

Centros educativos (Alfabetización)

Anexos a institutos de educación para diferen-  
ciales

*Nivel medio*

**Enseñanza Secundaria, Normal y Especial**

Ciclo Básico

Ciclo Básico con Latín (Común a Bachillerato y  
Magisterio) 3 años

Normal (Magisterio)

Normal en Lenguas Vivas

Normal Regional 2 años

**Bachillerato tradicional**

Bachillerato en Letras

Bachillerato en Ciencias Biológicas

Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas 2 años

Comercial diurno (2 ciclos) 5 años

Comercial nocturno 6 años

Bachillerato en Ciencias y Letras (2 ciclos) 6 años

Bachillerato Humanístico Moderno 7 años

Bachillerato Comercial 6 años

*Enseñanza Agropecuaria*

**Escuelas Agrícola-Ganaderas**

Ciclo de Experto 3 años

Agropecuario

Agrícola

Ganadería

Granja

Mecánica Agrícola

Ciclo de Agrónomos 3 años

General

Especializado en Ganadería

Especializado en Cultivos

Granja

### *Enseñanza Artística*

Escuela de Bellas Artes	4 años
Conservatorio de Música	4 años
Escuela de Cerámica	5 años
Escuela de Danzas (Ciclo preparatorio y elemental)	7 años

### *Enseñanza Técnica*

Ciclo Básico (diurno)	3 años
Ciclo Básico (nocturno)	4 años
(1) Ciclo Superior (diurno)	3 años
Ciclo Superior (nocturno)	4 años
Auxiliar Técnico	1 año
Cursos Nocturnos para formación de operarios	2 años
Ciclo común de profesiones femeninas	4 años
Ciclo de práctica comercial (diurno)	3 años
Ciclo de práctica comercial (vespertino)	4 años
Ciclo de Dibujo Publicitario (diurno)	3 años
Ciclo de Dibujo Publicitario (vespertino)	4 años
(2) Cursos Prácticos	2 años
Ciclo de Manualidades Femeninas	3 años
Ciclo Básico de doble escolaridad (plan piloto)	3 años

### *Nivel Superior*

#### Enseñanza Superior y Universitaria

##### A. Estudios Universitarios

Filosofía y Letras - Ciencias de la Educación	5 años
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	5 años
Derecho - Ciencias Jurídicas y Sociales	5 años
Ciencias Económicas	6 años
Agronomía y Veterinaria	5 años
Ciencias Médicas	6 años
Odontología	5 años
Farmacia y Bioquímica	5 años
Ingeniería	6 años
Arquitectura	6 años

##### B. Estudios superiores (no universitarios)

Curso Técnico Superior (Enseñanza Técnica)	1/2 años
Profesorado de Artes Visuales	3 años

Profesorado Superior de Artes Plásticas	7 años
Profesorado de Música	3 años
Profesorado Superior de Música	6 años
Profesorado de Danzas Clásicas	3 años
Profesorado de Danzas Folklóricas	3 años
Curso Superior de Cerámica	1 año
Arte Dramático	4 años
Bibliotecarios - Archiveros	2/3 años

### C. Cursos Superiores Pedagógicos

Profesorado en Lenguas Vivas	4 años
(3) Profesorado en Enseñanza Secundaria	4 años
Profesorado en Educación Física	3 años
Profesorado en Deficientes Físicos y Síquicos	3 años
Profesorado en Economía Doméstica	2 años
Profesorado en Jardín de Infantes	2 años
Profesorado en Enseñanza Técnica	3/4 años
(4) Profesorados Universitarios	5/6 años

- (1) Cursos Técnicos de: Mecánica de Aviación, Automotores, Telecomunicaciones, Electricidad, Electrónica, Construcciones, Construcciones Navales, Mecánica, Electromecánica, Química, Metalurgia, Geografía, Matemática.
- (2) Curso práctico de: Esteno-Mecanografía, Bordado a Máquina, Confección del vestido, Cocina y Repostería.
- (3) Especialidades: Francés, Inglés, Portugués, Filosofía y Pedagogía; Matemática y Cosmografía; Física, Química y Merceología; Ciencias Naturales; Historia; Geografía; Educación Democrática; Castellano y Literatura; Italiano; Ciencias Económicas; Caligrafía; Estenografía; Mecanografía; Castellano, Literatura y Latín; Matemática, Física y Cosmografía, Educación Pre-Escolar; Ciencias Biológicas.
- (4) Especialidades: Ciencias Biológicas; Física; Ciencias Geológicas; Matemática; Ciencias Meteorológicas; Ciencias Químicas; Ciencias de la Educación; Filosofía; Geografía; Historia; Letras; Letras Clásicas; Letras Modernas; Psicología; Psicopedagogía; Lógica; Psicología y Ciencias de la Educación; Historia de las Artes; Ciencias Naturales; Ciencias Sagradas; Escultura; Pintura; Alemán; Inglés; Italiano; Francés; Castellano; Física y Cosmografía; Pedagogía y Psicología; Química; Mineralogía y Merceología; Artes Plásticas; Armonía y Composición; Armonía y Canto Coral; Instrumentos (Piano, Viola, Violín, Violoncello, Arpa, Contrabajo, Guitarra, Organo, Clarinete, Corno, Fagot, Flauta, Oboe, Saxofón, Percusión y Accesorios, Trompeta, Trombón); Canto individual; Armonía; Armonía y Contrapunto; Música Sagrada y Educación Musical; Musicología y Crítica; Ciencias Económicas; Ciencias Jurídicas; Educación Física, Cinematografía; Composición; Dirección Orquestal; Educación Musical; Historia de la Música; Cerámica; Escenografía; Historia de las Artes Plásticas; Mosaico; Pintura Mural; Vidriera; Dibujo Técnico; Antropología; Decoración Mural; Castellano y Ciencias Sociales; Ciencias Exactas y Naturales.

## I. — INFORMACION SOBRE EL PAIS, SU SISTEMA CULTURAL Y ESCOLAR

1. — República Argentina.

2. — La organización política se rige por el sistema federal.

3. — Acta de la Revolución Argentina, Estatuto de la Revolución Argentina (28-6-66) y Constitución de 1853 con las reformas de 1860, 1866, 1898 y 1957.

Correspondiendo su fecha de Independencia a 1816.

4. — La población global de acuerdo al último Censo: 20.008.045 habitantes.

Estimación actual: 22,691.000 habitantes. (30/VI/1966).

5. — El sistema federal de gobierno determina la existencia de dos jurisdicciones: nacional y provincial. En el orden nacional el gobierno escolar está a cargo de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que se integra en el Ministerio del Interior.

Se señalan sus organismos principales: Consejo Nacional de Educación (rama pre - primaria y primaria); Consejo Nacional de Educación Técnica; Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; Servicio Nacional de la Enseñanza Privada; Dirección Nacional de Sanidad Escolar; Dirección General de Enseñanza Artística; Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, etc. y para el nivel universitario, las Universidades Nacionales.

En las jurisdicciones provinciales el gobierno escolar está a cargo de Ministerios de Educación; Subsecretarías de Educación o Instrucción Pública integradas en Ministerios de asuntos sociales de gobierno o Consejos o Direcciones Provinciales de Educación con autonomía funcional.

## II. — ADMINISTRACION ESCOLAR

### a) Medidas Administrativas

#### *SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION*

Se dispuso la creación del Servicio de Planeamiento Integral de la Educación. Este Servicio viene a substituir el creado con fecha 9/12/1957 y se le han asignado las siguientes funciones: realizar y coordinar investigaciones básicas de realidad y planificación educativa; análisis y diagnóstico sectorial; ordenar la síntesis y la orientación política educativa; programaciones alternativas; objetivos de planes adoptados.

#### *Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior*

Se realizó la coordinación entre los niveles primario y medio, la articulación entre el Ciclo Básico común y el Técnico, y la actualización programática y revisión del régimen escolar.

8) Se tomaron medidas para la supervisión didáctica y la organización del personal docente, por grupos permanentes, para estudiar en forma conjunta y sistemática los aspectos científicos, metodológicos y didácticos de las materias afines.

#### *Consejo Nacional de Educación*

7) Por resolución del 28/11/66 se creó una Comisión para un estudio integral de sus estructuras vigentes y adecuarlas a un proceso administrativo funcional y ágil.

8) Se realizaron estudios para convertir a la escuela en el centro cultural de la comunidad.

Con fecha 28/11/66 se convino la simplificación y normalización del trámite de los expedientes dentro del Organismo Central.

## *Consejo Nacional de Educación Técnica*

7) Se incrementó la operatividad de los centros educativos: direcciones escolares, movimiento de alumnos, administración económico - financiera, presupuesto por programas, agilización de trámites.

## **Jurisdicción Universitaria**

### *Universidad Nacional de Buenos Aires*

Nuevas reestructuraciones en casi todos los niveles de la enseñanza. Estas nuevas disposiciones administrativas han sido exigidas por el cambio a que se refiere la organización escolar, estructuras nuevas en la enseñanza, nuevos planes de estudio y programas.

### *Universidad Nacional de La Plata*

#### Liceo "Victor Mercante".

Se organizó el régimen de profesores y celadores para su calificación ante concursos docentes y de administración.

La Dirección de Educación Física transformó substancialmente su administración y coordinación, al relacionarse con el Instituto de Educación Física, Departamento de Ciencias de la Educación y Centro de Educación Física.

### *Universidad Nacional del Litoral*

Facultad de Filosofía y Letras y Ciencias del Hombre: Se crearon nuevos departamentos.

Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas: Se creó el Doctorado en Estadística.

Facultad de Ingeniería y Química: Se reestructuró la carrera de Bioquímica. Y el ciclo especializado para: Analista, Industrial, Bromatológico, Toxicológico y Análisis Agrícola.

En la Facultad de Ciencias de la Educación: Se hizo una reestructuración racional de los Departamentos Administrativos.

### *Universidad Nacional del Sur*

Se modifican las asignaturas; se organiza el Ciclo Básico.

### *Universidad Nacional de Tucumán*

Se reestructura la organización administrativa. Se crea el Programa de Estadística Universitaria para combatir la deserción estudiantil. Se crean las escuelas técnicas - medio - universitarias.

### *Universidad de Neuquén (Provincial)*

Se aplica una nueva estructuración administrativa.

Tribunal examinador y modificaciones en el contralor de alumnos.

## **Jurisdicción Provincial**

### *Provincia de Córdoba*

7) El Consejo General de Enseñanza Secundaria fue reemplazado por la Dirección General de Enseñanza Media, Normal y Especial.

El Consejo General de Enseñanza Primaria fue reemplazado por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

En la Dirección de Enseñanza Privada —primaria— se crearon tres cargos para supervisores docentes - inspectores.

### *Provincia de Entre Ríos*

Se hicieron modificaciones parciales en el Reglamento del Personal Interino y Docente, en el Régimen de Licencias, en el Reglamento de Concursos, Movimiento de Personal Docente.

Por resolución del 16/3/66 se creó bajo la dirección de un Inspector, el Departamento de Enseñanza Diferenciada.

*Provincia de Mendoza*

Creación del Servicio Técnico de la Comisión para Planeamiento Integral de Educación.

*Provincia de Misiones*

Modificación en la nomenclatura de los grados. Reestructuración de los Centros de Capacitación.

*Provincia de Santa Fe*

Se modificó la designación de la Inspección General de Enseñanza Secundaria por la de Inspección General de Enseñanza Media y Superior.

Modificación del Reglamento para la provisión, por concurso, de los cargos de Inspector y Director de todas las especialidades y categorías de escuelas.

Nuevas normas sobre prioridad de títulos para el otorgamiento de suplencias de profesores de Establecimientos de Enseñanza Media.

Nuevo Reglamento de Calificaciones para el personal de los Establecimientos de Educación Técnica y Escuelas de Enseñanza Media.

**b) Financiamiento**

**SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION**

Para 1966 ..... \$ 96.454.500.000 m/n.

Cifras correspondientes al Organismo Central y Descentralizados según presupuestos al 31 de diciembre de 1966 —incluyendo el subsidio a la enseñanza privada—. Cantidades en millones de pesos moneda nacional a valores corrientes.

SECTORES	Gastos corrient. (Gastos en Personal y otros gastos)	Gastos de Cap. Inversiones y Trabajos Públicos	DIFERENCIAS CON 1965		
			TOTALES	Montos	%
<b>I ENSEÑANZA PRIMARIA</b>					
Consejo Nac. de Educación ..	29.209,4	436,5	29.645,9	8.276,8	38,7
<b>II ENSEÑANZA MEDIA</b>					
Subsecretaría de Educación ..	26.849,1	591,3	27.440,4	5.146,2	23,0
CONET .....	8.230,4	903,9	9.134,3	1.027,3	12,6
Subtotal .....	35.079,5	1.495,2	36.574,7	6.173,5	20,3
<b>III ENSEÑANZA UNIVERSIT.</b>					
Univ. Técnol. Nacional .....	24.423,5	4.034,8	28.458,3	7.609,6	36,4
Universidades Nacionales .....	787,7	373,1	1.160,8	399,4	52,4
Subtotal .....	25.211,2	4.407,9	29.619,1	8.009,0	37,0
<b>IV OTROS SERVICIOS</b>					
Fund. M. Lillo ..	83,1	19,4	102,5	22,3	27,8
Com. Ley 11.333 ..	52,9	459,6	512,5	-285,7	-35,7
Subtotal .....	136,0	479,0	615,0	-263,4	-30,0
Tot. generales .....	89.636,1	6.818,6	96.454,5	22.195,9	29,8

- 11) Aumento operado con respecto al año 1965 ..... \$ 22,195,9 m  
Su porcentaje ..... ,, 29,8 %
- 12) Comparado con las cifras correspondientes al proyecto de presupuesto para la Administración Pública, el porcentaje de 1966 ..... ,, 14,12 %
- 13) 1964, P. B. I. a precios de mercado representó aproximadamente ..... ,, 3,2 %

## Jurisdicción Universitaria

### *Universidad Nacional de Buenos Aires*

Presupuesto 1965 .....	\$	6.448.721
Presupuesto 1966 .....	"	8.592.767
Diferencia .....	"	2.144.046
% de Dif. ....	"	33,2

### *Universidad Nacional del Litoral*

Presupuesto total .....	\$	271.872.855
-------------------------	----	-------------

### *Universidad Nacional de Cuyo*

Presupuesto 1966 .....	\$	3.059.839.684
Porcentaje .....		45,5 %

### *Universidad Tecnológica Nacional*

Presupuesto 1965 .....	\$	761.430.942
Presupuesto 1966 .....	"	1.160.896.800
Porcentaje 1966 .....		52 %

### *Universidad de La Pampa (Provincial)*

Presupuesto 1965 .....	\$	77.127.120
Presupuesto 1966 .....	\$	90.500.000

### *Universidad de Neuquén (Provincial)*

Presupuesto .....	\$	114.000.000
Aumento .....	"	68.700.000
Porcentaje .....		151,65 %

### *Universidad del Salvador (Privada)*

Presupuesto .....	\$	80.000.000
Déficit .....	"	30.000.000

**Jurisdicción Provincial**

*Provincia de Buenos Aires*

Presupuesto 1966 ..... \$ 7.675.764.000  
Aumento .....

*Provincia de Córdoba*

Presupuesto ..... \$ 7.746.711.830  
Aumento ..... " 3.367.639.830  
Porcentaje ..... 76,9 %

*Provincia de Chubut*

Presupuesto 1964-1965 ..... \$ 575.991.692  
Presupuesto 1965-1966 ..... " 485.855.718  
Disminución del presupuesto ..... " 90.135.974  
Porcentaje de disminución ..... " 15,64 %

*Provincia de Entre Ríos*

Presupuesto 1966 ..... \$ 1.849.311.456  
Aumento ..... " 325.254.739  
Porcentaje ..... 21,4 %

*Provincia de Mendoza*

Presupuesto ..... \$ 2.489.200.000  
Porcentaje total de los  
Servicios de Gobierno ..... 19 %  
Aumento ..... \$ 886.000.000  
Porcentaje ..... 47 %

*Provincia de Formosa*

Presupuesto 1966 ..... \$ 156.826.456  
Aumento ..... " 4.220.790  
Porcentaje ..... 2,76 %

*Dirección General de Enseñanza Artística*

*Provincia de Jujuy*

Presupuesto 1966 .....	\$	627.374.862
Aumento .....	"	262.192.462
Porcentaje .....		71 %

*Provincia de La Pampa. Santa Rosa*

Presupuesto .....	\$	112.198.400
Aumento .....	"	22.386.180
Porcentaje .....		19,95 %

*Provincia de San Juan*

Presupuesto 1966 .....	\$	1.046.126.894
Porcentaje .....		9,50 %

*Provincia de Santa Fe*

Presupuesto 1966 .....	\$	6.812.523.615
Aumento .....	"	1.927.527.680
Porcentaje .....		28,29 %

*Provincia de Tucumán*

Presupuesto 1966 .....	\$	1.929.308.312
Porcentaje .....		47,86 %

**SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION**

**c) Construcciones escolares**

14) Se considera insuficiente de acuerdo con las necesidades de esta Secretaría de Estado.

Construcciones realizadas —tipo de obra— Enseñanza Secundaria en General.

Obras nuevas .....	3
Obras de ampliación y readaptación .....	7
Obras de conservación .....	230
Número de aulas nuevas .....	48

Otros tipos:

Obras de readaptación y/o ampliación .....	1
Obras de conservación .....	6

15)

Se firmó un convenio entre la Secretaría de Estado y el CONESCAL —Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina— (UNESCO) a efectos de constituir el Grupo Nacional de Desarrollo de las construcciones escolares. El mismo tiene a su cargo la investigación sobre los edificios escolares para conseguir economía, rapidez de construcción y mejoramiento pedagógico de los mismos.

—La Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos tiene en estudio un programa de “Arquitectura de Urgencia” a efectos de conseguir un sistema normalizado de construcción para enseñanza media, que pueda aplicarse rápidamente en los casos de extrema necesidad.

Escuela Nacional de Danzas: Nuevo edificio de 17 aulas, salón de actos oficinas administrativas, pisos elásticos, paredes acústicas.

#### *Consejo Nacional de Educación*

En concordancia con el “Plan Nacional de Construcciones Escolares de Enseñanza Primaria” se continuaron los estudios de la escuela rural prototipo, cuyo modelo fue construido e inaugurado el 26/V/66.

#### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

15) Habilitaciones realizadas en 1966 para comodidades en la enseñanza teórica y práctica.

Aulas .....	34 m <sup>2</sup> .
Laboratorios .....	4 m <sup>2</sup> .
Talleres .....	2.216 m <sup>2</sup> .
Dormitorios de alumnos internos y servicios anexos .....	854 m <sup>2</sup> .

—Sin tomar en cuenta las superficies destinadas a Dirección, Administración, Servicios Generales y Sanitarios—

En 1966 el total de los gastos en construcciones escolares fue de ..... \$ 600.000.000.—

*Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización*

15) Se utilizan carpas y camas prefabricadas en aquellas zonas que carecen de lugares adecuados.

Para completar la falta de edificios para bibliotecas urbanas o sub-urbanas, este sistema se complementa con bibliomóviles adecuados a las necesidades de las poblaciones que reciban este servicio.

*Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación*

En 1966 se finalizó la Fábrica de Aceite y ampliación de las aulas en la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan.—

**Jurisdicción Universitaria**

*Universidad Nacional de Buenos Aires*

1966 Obras generales ..... \$ 100.000.000

*Universidad Nacional del Litoral*

*Obras en ejecución:*

1966. Monto total ..... \$ 136.995.017

*Instituto del Profesorado Básico:*

Porcentaje de aumento de aulas ..... 100 %

*Universidad Nacional de Tucumán*

15)  
Presupuesto de ..... \$ 600.000.000

*Universidad Tecnológica Nacional*

Costos totales de obras en las Facultades  
regionales ..... \$ 2.090.976.110

*Universidad Nacional de Cuyo*

15) Continuando con su plan de construc-  
ciones, la Universidad Nacional de Cuyo ha  
realizado en el año 1966 obras por un  
total de ..... \$ 148.119.625

*Universidad del Neuquen (Provincial)*

15) Adquisición de la Chacra Experimental  
de Cinco Saltos con destino a la Facultad  
de Ciencias Agrarias.

*Universidad del Salvador (Privada)*

Total ..... \$ 50.000.000

**Jurisdicción Provincial**

*Provincia de Buenos Aires*

Incrementación del número de aulas ..... 100 %

*Córdoba*

*Dirección General de Escuelas Primarias*  
Año 1966: Plan de Obras; ampliaciones y nuevas  
construcciones:

Total de aulas construidas ..... 116  
Porcentaje de aumento con respecto al año anterior 31,8 %

*Dirección General de Escuelas de Enseñanza Media,  
Normal y Especial*

Total de aulas construidas en el año 1966: 4 edificios dedicados a la Enseñanza Artística (Conservatorios de Música).

*Provincia de Chubut*

15) Total de aulas en edificios inaugurados ..... 16  
Total de aulas en edificios en construcción ..... 56

*Provincia de Jujuy*

15) Nuevo edificio para la Escuela Nº 124. Se inició la construcción de otros.

*Provincia de Santa Fe*

Monto invertido en obras escolares en 1966 \$ 115.457.576  
Porcentaje sobre el monto de inversiones del  
año anterior ..... 8,37 %

### III. — DESARROLLO CUANTITATIVO DE LA ENSEÑANZA

CIFRAS COMPARATIVAS CORRESPONDIENTES A ESCUELAS,  
ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE EN ESTABLECIMIENTOS  
DE ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA, PRIMARIA, MEDIA Y  
SUPERIOR, ENTRE LOS AÑOS 1966 Y 1965

ENSEÑANZA	AÑO 1966 (*)	AÑO 1965 (*)	DIFERENCIA	
			Cifras absolutas	Cifras relativas(%)
<i>Enseñanza Pre-Primaria</i>				
Jardín de Infantes .....	2.825	2.565	260	10,1
Alumnos .....	154.606	133.811	20.795	15,5
Personal Docente .....	7.896	6.871	1.025	15,0
<i>Enseñanza Primaria</i>				
Escuelas .....(**)	27.470	21.731	5.739	26,4
Alumnos .....	3.449.226	3.251.464	197.762	6,1
Personal Docente .....	174.074	164.290	9.784	6,0
<i>Enseñanza Media</i>				
Establecimientos .....	3.716	3.548	168	4,7
Alumnos .....	823.257	756.827	66.430	8,8
Profesores .....	113.415	105.339	8.076	7,7
<i>Enseñanza Superior</i>				
Establecimientos .....	424	452	—28	—6,2
Alumnos .....	251.631	246.447	5.184	2,1
Profesores .....	16.102	16.754	—652	—3,9
<i>Enseñanza Parasistemática</i>				
Establecimientos .....	2.204	1.912	292	15,3
Alumnos .....	309.199	290.808	18.391	6,3
Profesores .....	9.509	8.191	1.318	16,1
<i>Resumen General</i>				
Establecimientos .....	36.639	30.208	6.431	21,3
Alumnos .....(***)	4.987.919	4.679.357	308.562	6,6
Profesores .....	320.996	301.445	19.551	6,5

(\*) Cifras Provisionales.

(\*\*) En el año 1965 figuraban 1.795 Centros Educativos (Alfabetización); al 30 de junio del presente año, el número se eleva a 7.014.

(\*\*\*) Debe tenerse en cuenta que estos totales están sobreestimados, dado que incluyen alumnos que asisten simultáneamente a uno de los niveles del sistema educativo formal y a cursos de la enseñanza parasistemática. El tipo de información disponible no permite determinar el número de dichas inscripciones simultáneas.

#### IV. — ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA. — ORGANIZACION ESCOLAR

##### *SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION*

20) En la enseñanza primaria se ha modificado la edad mínima establecida para el ingreso de los niños en primer grado de los departamentos de aplicación —escuelas primarias anexas— de las Escuelas Normales, a fin de mantener unidad de criterio con el organismo que asume en el orden nacional la responsabilidad de la educación primaria: Consejo Nacional de Educación. La edad aceptada ha sido de cinco años al 1º de marzo del año escolar.

21) Se ha cambiado la distribución horaria a efectos de aumentar el número de horas semanales destinadas a la enseñanza de las lenguas vivas en los institutos donde se intensifica dicho estudio.

##### *Dirección General de Enseñanza Artística*

23) En el Conservatorio Nacional de Música se ha incluido: Capacitación Artística para todas las carreras en 8, 9 y 10 años (3er. Ciclo).

##### *Consejo Nacional de Educación*

20) Se modificó la nomenclatura de los grados que se denominarán: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, en vez de 1º inferior, 1º superior, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Esta nueva nomenclatura no significó ningún cambio en los contenidos programáticos pero instará a un reexamen de los niveles internos de la educación primaria para caracterizarlos conforme con las edades infantiles y las correspondientes funciones, para que éstas se adecúen a las diferenciaciones que el proceso educativo impone, al comenzar y terminar el término de la escolaridad primaria. Se habrá de facilitar asimismo la presentación e interpretación de datos estadísticos, en especial en los estudios de educación comparada, como también contribuirá a que sea más visible la dimensión exacta de la educación primaria en rela-

ción con los otros estudios educativos, los que preceden (pre-escolar) y los que siguen (enseñanza media), facilitando en su conjunto la visión del sistema escolar.

Por Resolución del 28/2/66 quedó establecido que en la Capital Federal pueden inscribirse en 1er. grado primario a los niños que hayan cumplido 5 años y seis meses al 1º de marzo, para las escuelas de lapso marzo a diciembre, y al 1º de setiembre para las del período setiembre a mayo. O sea que aunque la obligatoriedad legal de inscripción de la educación primaria, —de acuerdo con el art. 1º de la Ley 1420— rige a partir de los seis años cumplidos, se faculta a los padres para hacer uso del derecho acordado por esta Resolución.

Para evaluar objetivamente las ventajas o inconvenientes de esta innovación, el Consejo Nacional de Educación sugirió a los directores y maestros de las escuelas de la Capital Federal la aplicación del test ABC a estos niños. Los resultados se reunirán en el gabinete Psicopedagógico del Instituto "Félix F. Bernasconi" para lograr una visión de conjunto en la evaluación de dicha medida.

Por Resolución se autoriza la organización de tareas por el sistema de "sectores especializados de tareas", de modo que las labores de orden intelectual correspondiente al desarrollo del programa de cada grupo de alumnos queden a cargo de un equipo, integrado por 2 ó 3 maestros, a los cuales la Dirección de cada establecimiento recabará su conformidad a tal efecto. Se dispuso que la responsabilidad de cada sección recaiga en un solo maestro, quien coordinará las notas propias con las de sus colegas, para determinar la calificación definitiva. Esta Resolución se puede aplicar en los grados 6 y 7 (secciones paralelas a grados sucesivos) de las escuelas comunes de la Repartición.

Se crearon 83 escuelas de doble escolaridad; "Núcleos escolares experimentales", que deberán contar con servicios de comedores escolares.

#### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

Se registra la creación de nuevos institutos de enseñanza.

— Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de El Palomar; 1ra. Brigada Aérea, la que tiene por objetivo promover la

formación de operarios calificados en oficios de la actividad aeronáutica. Se destaca este establecimiento por tratarse de una escuela instalada dentro del perímetro de la base aérea, que cuenta con facilidades para el uso del material, instrumental, talleres e instalaciones de la unidad de la escuela aeronáutica militar.

— La Escuela de Ortesis y Prótesis, destinada a formar personal idóneo en la preparación de aparatos ortopédicos y dispositivos afines.

Esta creación se efectuó bajo convenio con el Instituto de Rehabilitación del Lisiado, donde se desarrollan los cursos correspondientes, permitiendo el estudio y construcción de numerosos dispositivos en casos reales de aplicación, al mismo tiempo se adapta esta formación para el adiestramiento en el oficio a personas que se encuentran en tratamiento de rehabilitación física.

— Otro establecimiento de características propias se instaló en el Instituto Agote, centro destinado a la custodia de menores que han sido reclusos por razones derivadas de la carencia de vigilancia familiar o por problemas de conducta.

La posibilidad de otorgar calificaciones profesionales a este grupo de jóvenes, permite hacer efectiva una rehabilitación social que favorece su integración a la comunidad, con mayores oportunidades profesionales.

Se creó una nueva carrera: Profesorado en Ciencias Básicas.

### *Servicio Nacional de Enseñanza Privada*

21) Con el fin de diversificar la enseñanza media se ha incorporado a los planes de estudio el de BACHILLERATO AGRO-TECNICO.

Comprende dos ciclos: 1) Ciclo de Expertos. 2) Ciclo de Agrónomos. Su título es de Agrónomo con la especialidad aprobada en cada caso. Será equivalente al de Bachiller expedido por los Colegios Nacionales.

### **Jurisdicción Universitaria**

#### *Universidad Nacional de Buenos Aires*

Se produjo la creación y estructuración del Centro de Estudios Superiores de Arte: el estudio de Fonología Musical, Inves-

tigaciones Cinematográficas (I.C.U.B.A.) y la Escuela de Teatro. Se incorporarán el Departamento de Relaciones y Actividades Culturales.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria quedó autorizada a suscribir Convenios con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Fundación Ford para la formación de personal especializado.

En la Facultad de Farmacia y Bioquímica se reestructura el plan de estudios correspondientes al Ciclo Común y de Farmacia. Primeros Auxilios pasa a cursarse juntamente con Práctica de Farmacia.

Se crea la cátedra y apruébase el plan de Curso Médico Especialistas en Enfermedades Infecciosas. Se modifica la reglamentación del Curso de Médicos Legistas y en la Facultad de Odontología la de los Cursos de Perfeccionamiento para Graduados. Se crea el curso de Clínica Estomatológica.

Los médicos egresados de las universidades privadas del país, reconocidas por el Poder Ejecutivo Nacional, podrán solicitar inscripción en los cursos de perfeccionamiento o cursos superiores.

#### *Universidad Nacional del Litoral*

23) Se crearon siete Departamentos: Antropología, Ciencias Sociales, Filosofía, Historia, Letras, Pedagogía y Psicología. La carrera constará de seis etapas. Ciclo Básico; Especialidades Mayores; Especialidad Menor; Licenciatura; Profesorado, y Doctorado.

Los títulos son: Auxiliar en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Antropología; Profesor de Enseñanza Media en Antropología, y Doctor en Ciencias Antropológicas.

Se creó el Doctorado en Estadística y la Carrera de Doctor en Ciencias de la Administración.

Se dispuso que la carrera de Bioquímica se curse íntegramente en la Universidad de Santa Fe y el ciclo especializado de la carrera de Licenciado en Química, especialidad Analítica,

fue reestructurado con alcance de Analista Industrial, bromatológico, toxicológico.

#### *Universidad Nacional del Nordeste*

20) Creación de nuevas escuelas. Modificación del régimen gradual de la enseñanza. La nomenclatura actual comprende de 1º a 7º grados.

Se crea el Bachillerato Agrícola en la única escuela de enseñanza media dependiente de la Universidad.

La Dirección General de Enseñanza Media y Artística autoriza el funcionamiento de la Escuela de Maquinistas Navales, para afiliados al gremio marítimo (nocturno).

Adopta planes de las escuelas nacionales del Consejo Nacional de Educación Técnica para: Escuela Provincial de Carpintería de Ribera.

Autoriza el funcionamiento: de Escuela de Comercio Nocturna e incorporación del Instituto Superior del Profesorado de Posadas.

Creación del Bachillerato Agrícola a partir del 4º año en la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste.

#### *Universidad Nacional del Sur*

Se otorga el título de BACHILLER EN AGRICULTURA Y GANADERIA.

Durante el año 1966 se inició en la Escuela Normal el segundo año del Ciclo Bachillerato Universitario, previo a un Magisterio post-secundario.

#### *Universidad Nacional de Tucumán*

22) Quedan suprimidas las carreras de Ingeniería Vial, Aero-náutica y Automotores.

### *Universidad de Neuquen (Provincial)*

Ha habido una importante modificación en cuanto a la estructura de las carreras del Plan de Ingeniería Agronómica, que ha pasado en 1966 a una estructura de cinco años.

25) Ha implantado un régimen de becas.

Se ha modificado título que se acuerda sobre la base de la cantidad de años de estudios cursados.

Se ha suprimido la Facultad de Antropología y Ciencias de la Personalidad y las carreras de Perito Dactiloscopista, Técnico de la Identidad y Doctorado en Antropología. En su reemplazo se ha creado la Escuela de Servicio Social y la Escuela de Administración y Desarrollo Regional.

### *Universidad Nacional de Cuyo*

21) La duración de la carrera en la Escuela de Agricultura se elevó a seis años.

El Colegio Universitario ha implantado un solo Bachillerato en reemplazo del Bachillerato en Ciencias y del Bachillerato en Humanidades.

### *Universidad Provincial "Domingo Faustino Sarmiento"*

*Creación de nuevos tipos de establecimientos: Nivel Superior:*

Se creó el "Profesorado en Enseñanza Primaria y Diferenciada", dirigido a formar de 3 a 5 años, pedagogos especialistas en: Jardines de Infantes, Educación de Adultos, Enseñanza Rural, Dirección y Supervisión Escolar, Educación de Ciegos y Sordomudos, Educación de Niños con trastornos psíquicos y psicomotrices. Integra la estructura técnico-docente de la Facultad de Humanidades.

### *Universidad del Salvador (Privada)*

*Diplomas antes no existentes. — Derecho:* Doctorado en Penal y Ciencias Penales (post-graduados). Doctorado en Derecho

Notarial y Registral. *Medicina* (Instituto de Otoneurofoniatría): carrera de Musicoterapia. *Historia y Letras* (Escuela de Geografía): Asesor Turístico, Experto en Turismo y Deportes Regionales, Fotointérprete, Técnico Cartógrafo.

### Jurisdicción Provincial

#### *Provincia de Buenos Aires*

21) En la Enseñanza Secundaria en el Instituto de carácter Experimental "Carlos N. Vergara", se comenzó una experiencia en la enseñanza de Matemática moderna constituyéndose un equipo de profesores de la especialidad, que elaboraron guías, texto de la asignatura paralelamente a su desarrollo en primero y segundo curso.

22) En la Enseñanza Técnica se inició la formación de maestros de taller en la Escuela Normal Técnica en Enseñanza Profesional, estructuráronse nuevos planes para cursos incorporados.

#### *Provincia de Córdoba*

20) Los años de estudio en las Escuelas Primarias fueron divididos en dos ciclos: el primero desde el Primer al Tercer Grado, y el segundo desde el Cuarto al Sexto Grado.

21) En los Conservatorios de Música en tres ciclos. El primero dura cuatro años. El segundo tres años más, a cuyo término se otorga el título de "Profesor de Música y Especialidad", que habilita para la docencia primaria y secundaria. El tercero: tres años y otorga el título de "Profesor Superior de Música y Especialidad".

En las Escuelas Técnicas Mixtas se crea un Ciclo Básico.

23) En las Escuelas de Bellas Artes se aumenta de 6 a 7 años de estudios en el segundo Ciclo (Profesorado).

26) Se crea el Centro de Enseñanza Audiovisual de Córdoba.

#### *Provincia de Entre Ríos*

Nueva nomenclatura para la Escuela Primaria de acuerdo con el orden nacional.

Creación de la Escuela Diferenciada, de la Escuela Diferencial para Ciegos, de la Escuela Cooperativa de Técnica Agropecuaria e Industrial.

*Provincia de Mendoza*

La Enseñanza Técnica se ha estructurado en dos Ciclos: Básico y Profesional.

*Provincia de Misiones*

20) Nueva nomenclatura para la Escuela Primaria, de acuerdo con el orden nacional.

*Provincia de La Pampa*

Faltan maestros especializados en Jardín de Infantes, Enseñanza Diferenciada y profesores de Enseñanza Media y Superior.

*Provincia de Santa Fe*

Con la transformación progresiva de la Enseñanza Media, con carácter experimental a partir del Curso Lectivo 1967, se extiende la obligatoriedad escolar; el proyecto ha comenzado a concretarse en establecimientos "piloto".

23) Creación del Profesorado de Ciencias Económicas en el Instituto Superior del Profesorado de Venado Tuerto y de un curso de "Maestros Especializados en Educación de Infradotados", en el Instituto Superior del Magisterio.

*Provincia de San Juan*

20) Nueva nomenclatura para la Escuela Primaria, de acuerdo con el orden nacional.

## V. — PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS DE ENSEÑANZA

### *SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION*

En Enseñanza Media se desarrollaron con carácter experimental nuevos programas de Matemática y Ciencias Básicas.

#### *Dirección Nacional de Enseñanza Artística*

En el Conservatorio Nacional "Carlos López Buchardo" se agregó "Clave" como nueva carrera.

En la Escuela Nacional de Arte Dramático se cambiaron los planes de estudio elevándose el Instituto a nivel de Profesorado.

En la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" se modificó el contenido de la asignatura Matemática.

En la Dirección Coral y Orquestal: Canto Gregoriano, Folklore, Dir. Orquestal y Coral (cursos de perfeccionamiento).

#### *Dirección Nacional de Educación Física*

Se realizó la coordinación de Metodología y Práctica de la Enseñanza con otras asignaturas del plan de estudios.

#### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

Se modificaron los planes de estudio para la formación de operarios con la incorporación de enseñanzas correspondientes a instalaciones de gas domiciliario y obras sanitarias.

Se creó el Ciclo de Dibujo Publicitario y Ciclo de Práctica Comercial que comprenden tres años básicos de actividad escolar. Ambos ciclos admiten un perfeccionamiento complementario posterior de un año de duración llamado: Curso Técnico, y el Ciclo de Profesiones Femeninas y Ciclo de Manualidades Femeninas,

buscando adaptar a dos tipos de poblaciones: urbana y rural, la formación de las distintas especialidades tradicionales para la ocupación de la mujer.

Los Cursos Prácticos Nocturnos se implantaron para especialidades de Estenomecanografía, Bordado a Máquina, Cocina y Repostería y Confección del Vestido. Entre las nuevas enseñanzas implantadas: Geografía Matemática, para la formación de técnicos de nivel medio que puedan desempeñarse como Topógrafos, Geodestas, Fotogrametristas y Cartógrafos. Este curso habilita al egresado para la prosecución de estudios de nivel superior. Los nuevos planes reordenan las distintas asignaturas y agregan: Técnicas de la Representación - Conformación Plástica, Fotogrametría, Geodesia, Geodesia - Astronómica, Geomorfología, Cartografía Matemática - Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte, Diseño de Vestido, Historia de la Moda.

Las reformas didácticas en la confección de los nuevos planes alcanzan a oficios de la rama de la Construcción - Carpinteros de Hormigón y Carpinteros de Obra; oficios de la Industria de la Madera - Operadores Maquinistas, Carpinteros de Banco, Marcadores, Enchapadores y Lustradores.

#### *Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación*

##### Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Se aprobaron los planes de estudio para la educación agropecuaria de nivel medio, con asignaturas comunes al ciclo de expertos; asignaturas propias del experto agropecuario, del experto agrícola, del experto en ganadería, en granja, en mecánica agrícola. Se hizo una estructuración similar para el ciclo de agrónomos.

#### **Jurisdicción Universitaria**

##### *Universidad Nacional de Buenos Aires*

a) Se incluyeron como asignaturas optativas: Psicología de la Educación, en la carrera de Psicología de la Facultad de Filo-

sofía y Letras; Química Biológica en el ciclo superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, y Anatomía y Fisiología Humana en la orientación Química Biológica de la Licenciatura en Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Se reemplazaron:

Aire Acondicionado y Refrigeración, Calefacción y Ventilación: por Aire Acondicionado y Calefacción y Refrigeración Industrial en orientación Electricista, —carrera de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Química—, Zoología y Fitoquímica: por Biotecnología— en la carrera Industrias Bioquímicas Farmacéuticas.

Nuevas reglamentaciones de planes de estudio en los cursos de Especialistas en enfermedades infecciosas y Médicos Legistas (Superior).

#### *Universidad Nacional del Litoral*

Con motivo de la creación de la carrera de Antropología, se adoptó el nuevo plan de estudio (Facultad de Filosofía y Letras). Se estableció además de 4 años, 2 cursos 5º y 6º con 5 y 6 asignaturas cada uno en la carrera de Estadística (Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas) aprobar un idioma (francés, italiano o alemán) y la tesis; y para el Doctorado en Ciencias de la Administración: Total 8 asignaturas, seis seminarios y tesis.

a) Se introdujo: "Lengua y Literatura"; nuevo programa de Matemática en vigencia para IV año; para V año: Manipulaciones de Física especialidad Química) y para 1, 2, 3 y 4: Dibujo Artístico y Técnico.

#### *Universidad Nacional del Nordeste*

a) Se introdujo Matemática Moderna en cursos "piloto", y Lógica —Psicología— Historia de la Cultura y Sociología, en la carrera de Bachillerato de la Escuela Universitaria de Enseñanza Media.

Se reestructuran: Matemáticas, Física, Cosmografía, Topo-

grafía e Hidráulica; y se reforman: Matemática Clásica, Álgebra de Conjunto, Vectorial, Matemática de Probabilidades, Geometría Analítica, Plana y del Espacio.

#### *Universidad Nacional de La Plata*

Curso "piloto" para IV año en Matemáticas — Agrupamiento homogéneo por conocimientos de los alumnos de idioma inglés.

#### *Universidad Nacional del Sur*

##### *Escuela de Comercio*

Se aplicó por primera vez la reforma al segundo año del Ciclo Superior de la carrera de Perito Mercantil y Bachiller en Ciencias Comerciales, cuyo plan de estudios abarca seis años (tres ciclo básico, y tres ciclo superior). Se cambió Perito Mercantil, del Plan del Ministerio, por Perito Mercantil y Bachiller en Ciencias Comerciales; y de cinco años se cambió a seis años. Las asignaturas: Matemáticas Financieras (V) por Matemática Moderna (VI); Contabilidad (V) por Práctica de Escritorio; Mercología (V) por Química Orgánica (VI); Derecho Administrativo (V), por Derecho Público (VI); Derecho Comercial por Derecho Privado (II); Organización de Comercio (V) por Organización de la Empresa (VI); Economía Política (V) por Economía Política (VI); Inglés (V) por Inglés (V y VI). Se incluyen: Dibujo y Caligrafía; Lengua y Literatura se desdobra en 4 y 5 años. Para IV: Literatura Española y para V año Literatura Iberoamericana.

En la Escuela Normal el 2º ciclo del Bachillerato Universitario las materias que integran su nuevo plan de estudios son: Lengua y Literatura, Inglés, Francés, Sociología, Matemática, Física, Química, Historia de la Cultura, Educación Musical, Historia del Arte, Educación Física, Actividades Optativas.

#### *Universidad Nacional de Tucumán*

En la Organización de la Escuela y Liceo Vocacional "Sarmiento" —Gymnasium— se introdujeron: Encuadernación (ciclo

básico) y Teatro (ciclos preparatorios, ciclo básico y Superior). En el Departamento de Formación Lingüística y Literaria se elaboró un programa totalmente nuevo (ciclo preparatorio hasta el ciclo superior).

En Matemática se modificaron los contenidos: Teoría de los Conjuntos, Sistema binario de numeración, Notación Científica, en primero y segundo años (ciclo básico). En el ciclo Superior: Probabilidad y Estadística.

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Carrera de Abogacía:*

b) Supresión de Derecho Público Provincial y Municipal; Derecho Constitucional pasa a denominarse Derecho Constitucional y Federal.

*Carrera de Notariado:*

b) Se suprime la materia Legislación Notarial por Práctica Notarial.

*Universidad de Neuquen (Provincial)*

Se desdobló el profesorado de Historia y Geografía en: 1) Profesorado de Historia; 2) Profesorado de Geografía.

*Universidad "Bartolomé Mitre" (Privada)*

Filosofía General, Derecho Astronáutico e Inglés se agregaron a la carrera de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

*Universidad "Juan Agustín Maza" (Privada)*

La Facultad Tecnológica de Enología y de la Industria Frutihortícola entró en funcionamiento con sus programas y planes de estudio divididos en 4 años de dos semestres cada uno.

*Provincia de Córdoba*

a) Se introdujeron: Didáctica y Pedagogía Especial en las Escuelas Técnicas Femeninas, y se modificaron: Castellano, Matemática, Educación Democrática, Historia y Geografía; en las Masculinas se separaron las materias de Física y Química. En las de Comercio se modificaron los programas de Castellano, Matemática, Educación Democrática, Historia y Geografía; en los Conservatorios de Música: Pedagogía Musical, Didáctica e Historia de la Música Universal; Promoción de Producción de Alimentos en las Escuelas Primarias; se está realizando una experiencia piloto en la Escuela San José de las Salinas.

*Provincia de Mendoza*

Cambio de planes para la Escuela Superior de Periodismo de acuerdo a la orientación del Centro Internacional de Estudios Superiores para América Latina.

*Provincia de Tucumán*

Reestructuración de programas en las escuelas diferenciales y en la de "irregulares mentales" se cambia por la Génesis del Número de Piaget.

## VI. — METODOS Y MANUALES. NUEVOS METODOS DE ENSEÑANZA CON CARACTER EXPERIMENTAL O DEFINITIVO.

### *SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION*

Se han introducido nuevos métodos de enseñanza en las ciencias básicas.

#### *Consejo Nacional de Educación*

Se aplicó el test ABC a los niños que cumplen la inscripción de 1er. grado. Los resultados de esta experiencia se reunirán en el Gabinete Psicopedagógico del Instituto F. Bernasconi para evaluar esta medida en forma experimental o definitiva.

#### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

En los cursos de Formación Profesional de Adultos se aplicaron nuevos manuales, guías, especialmente para la Formación Profesional Acelerada de albañiles, armadores cementistas, plomeros, instaladores de obras, etc.

### *Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación*

#### *Dirección General de Enseñanza Agrícola*

Se adoptaron medidas de aplicación a la nueva metodología específica en cuatro etapas: a) Clases teórico-activas; b) Trabajos Prácticos dirigidos; c) Intensificación de Práctica de alumnos; d) Proyectos supervisados —o sea iniciación empresarial- estudiantil—.

### **Jurisdicción Universitaria**

#### *Universidad Nacional del Nordeste*

En Matemáticas se aplican nuevas Normas para la Enseñanza de Geometría Intuitiva. En Aritmética, experiencia del método

Gategnho (rama primaria). Nuevos Métodos sobre Matemática Moderna (rama secundaria).

*Universidad Nacional del Litoral*

En la Facultad de Ingeniería Química, Escuela Industrial Superior se ha ensayado el método retrospectivo en una división de IV año para la enseñanza de la Historia, extensivo a dos divisiones más con profesores distintos para evaluar la comparación de la experiencia.

*Universidad Nacional del Sur*

Para la Escuela del Ciclo Básico en la Enseñanza del Inglés se aplicó el método de dicha asignatura teniendo en cuenta: 1º) selección; 2º) gradación; 3º) presentación o métodos activos.

Se utilizó la síntesis y los esquemas en la Enseñanza de las Ciencias Sociales para conseguir con la abreviación un método operativo de enseñanza.

*Universidad Nacional de Tucumán*

En la Escuela y Liceo Vocacional "Sarmiento" se introdujeron métodos activos y globales.

*Universidad Tecnológica Nacional*

Se aprobó la "Fundación del Libro Tecnológico" para la edición de textos aplicados a las distintas carreras que se dictan en esta Universidad.

*Universidad Nacional de La Plata*

Por actualización del instrumento didáctico: gabinetes de Medios Audiovisuales y cabinas de grabación se aplicaron métodos prácticos; siendo de utilidad el copiator electrónico para agilizar la enseñanza en todos los aspectos pedagógicos.

*Universidad Provincial "Domingo Faustino Sarmiento" (San Juan)*

Con carácter experimental el Profesorado en Enseñanza Primaria y Diferenciada ha arbitrado como método, el llamado "Guías de Aprendizaje Dirigido"; para ello, cada catedrático confecciona: Plan del Curso, Guías por Unidades, Documentos de Información, nómina bibliográfica analítica. El curso cúmplese con plenarios, mesas redondas, trabajos de exploración científico - pedagógica, observaciones y análisis de hechos reales de escolaridad, y prácticas de ensayo.

## VII. — PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA.

### Reformas introducidas en la formación profesional

#### SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

##### Jurisdicción Nacional

Se ha continuado con los programas de perfeccionamiento docente, actualización de conocimientos y métodos, especialmente en el campo de las ciencias básicas —matemática, ciencias biológicas, física y química.

33) b) En la enseñanza secundaria, en las zonas denominadas de ubicación poco favorable o alejadas de los grandes centros urbanos, el desequilibrio entre la oferta y la demanda de profesores —de cualquier especialidad— se acentúa notablemente. Incluso en centros poblados importantes cuando se trata de cátedras de idiomas extranjeros y de ciencias exactas.

34) Se recurre a personal que no posee título docente, sino solamente título habilitante (profesionales de carreras afines), o título supletorio (en su mayoría maestros primarios).

35) En la República Argentina, desde tiempo atrás, se recurre a los servicios de profesionales que no pertenecen a la Enseñanza, pero actualmente el Estatuto del Docente (Ley número 14.473) sólo lo permite cuando no se encuentran los legalmente habilitados para las tareas vacantes. Estos profesionales, una vez incorporados tienen los mismos derechos que los docentes en cuanto a posibilidades generales.

##### *Dirección General de Enseñanza Artística*

Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo".

Se crearon los cursos de perfeccionamiento docente en las especialidades "Dirección Coral" y "Dirección Orquestal".

## *Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*

El tercer curso nacional de Capacitación en Educación Física tuvo como objetivo capacitar al personal docente sin título, que ejerce la cátedra con carácter titular en los establecimientos oficiales y privados de nivel medio.

### *Cursos Regionales de Capacitación y Actualización Docente.*

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación organizó seis cursos regionales de Capacitación y Actualización Docente.

Por la Experiencia adquirida, se convino en la necesidad de efectuar estos cursos en el interior del país, realizándose los mismos en el receso escolar. Dos en La Rioja y Rosario de Tala, provincia de Entre Ríos, dirigidos para maestros normales. Los restantes en Corrientes, Córdoba y Pergamino (P. de Bs. As.) y Santiago del Estero, dedicados a profesores secundarios.

### *Consejo Nacional de Educación*

30) a) El Consejo Nacional de Educación, aprobó el plan de Perfeccionamiento Docente a dictarse en el Instituto específico "Félix F. Bernasconi". El plan consistió en preparar, actualizar, desarrollar y mejorar el sistema educativo a nivel primario.

En varias provincias se dictaron cursos destinados a maestros rurales, en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación. Se intensificaron asimismo los cursos de perfeccionamiento docente para las vacaciones.

Se resolvió que solamente los argentinos nativos serían nombrados o ubicados, como personal docente, en zonas de seguridad de fronteras.

### *Consejo Nacional de Educación Técnica*

c) Algunas asignaturas especiales tienen mayor dificultad para cubrir vacantes.

30) Las actividades las desarrolla el Instituto Superior del

**Profesorado Técnico:** concursos de formación y perfeccionamiento para profesores de asignaturas industriales y maestros de Enseñanza Práctica. También se contempla el perfeccionamiento del personal directivo y de supervisión.

Se crean filiales en centros urbanos de importancia en el interior: Córdoba (capital) y Rosario, en la provincia de Santa Fe. En estos centros se desarrolló la capacitación de maestros, directivos y profesores, y se incorporó personal en servicio de provincias limítrofes, con un sistema de becas de perfeccionamiento y una nueva carrera para formar profesores en ciencias básicas: Matemática y Dibujo Técnico, Física y Mecánica, Química y Metalurgia.

Otros aspectos relativos al perfeccionamiento docente se contemplan en colaboración con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, mediante cursos organizados para la actualización de profesores. Se destacan los realizados en: Química, Biología y Matemática Moderna.

Se permite el envío de personal para perfeccionarse en distintos centros educacionales e industrias en el exterior del país, de acuerdo con otros programas de asistencia técnica, sostenidos por la Fundación Ford, la UNESCO, el Servicio de Cooperación Técnica de Francia, y becas de perfeccionamiento técnico concedidas por el gobierno de Alemania Federal, cursos que organiza en Italia el I. R. I., etc.

#### *Servicio Nacional de la Enseñanza Privada*

31) Se dictaron cursos de actualización y perfeccionamiento para Rectores de Capital Federal y provincias.

#### *Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación*

Dirección General de Enseñanza Agrícola.

31) Se efectuaron Cursos de Perfeccionamiento Docente durante las vacaciones escolares.

32, 33) No existe profesorado especializado en esta rama educativa. El personal docente es escaso y lo forman técnicos

agropecuarios de nivel medio y universitario, que se dedican a la enseñanza.

#### *Universidad Nacional de Buenos Aires*

31) Se suscribió con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria un convenio de perfeccionamiento docente, con la Fundación Ford, para personal especializado en economía agrícola.

Se aprobó una resolución para el ingreso a los cursos de perfeccionamiento de los médicos egresados de las Universidades Privadas.

32) Entre las modificaciones introducidas en el Estatuto y situación del personal docente de esta Universidad se reglamentaron las opciones en cuanto a remuneración con dedicación exclusiva y semiexclusiva; modificación de escalas de compensaciones mensuales.

#### *Universidad Nacional del Litoral*

Instituto del Profesorado Básico.

33 - b) El personal Auxiliar de Docencia es insuficiente.

#### *Universidad Nacional del Nordeste*

30) Con el concurso de la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se realizaron dos cursos de pre-temporada, sobre Matemática Moderna, para profesores en ejercicio y de Estadística y Probabilidades para post graduados.

#### *Universidad Nacional de La Plata*

31) Los profesores de Matemática han asistido a un curso de perfeccionamiento docente, a conferencias dictadas por el creador de la Matemática Moderna, sobre Algebra Lineal, el profesor belga Georges Papy.

Los profesores de Geografía concurren a la Semana de

Geografía organizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, en la ciudad de Tucumán y los de Lengua Castellana y Literatura, a cursos del Instituto de Investigaciones y Estudios Pedagógicos de Buenos Aires.

#### *Universidad del Neuquen* (Provincial)

30) Para el perfeccionamiento del personal docente se ha previsto un Curso para Profesores a fin de otorgar, a quienes lo poseen, la VENIA DOCENDI.

33) Se nota en esta Universidad escasez de profesores en materias técnicas altamente especializadas.

### **Jurisdicción Provincial**

#### *Provincia de Córdoba*

31) Se crearon escuelas de perfeccionamiento docente en Escuelas Técnicas, para Directores, Femeninas, de Manualidades, Cocina, Dibujo y de Comercio, de Matemática Moderna.

Escuela de Invierno, para perfeccionamiento docente de maestros y directores de capital y campaña.

Curso de Planeamiento de la Educación, para docentes y funcionarios de la provincia, con la colaboración de profesores y técnicos de la Universidad Nacional de Córdoba, del Consejo Federal de Inversiones, del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

#### *Provincia de Entre Ríos*

VII. 30) Se introdujeron modificaciones en el sistema de formación de personal docente.

Se creó en la Escuela Normal de Maestros Rurales "Almafuerte", el Departamento de Materias Afines.

31) Programado por el Servicio Médico Social Escolar, se efectuó un curso sobre Perfeccionamiento y Actualización Docente sobre Educación en Paraná. Hubo, asimismo, un curso de

capacitación para la Enseñanza en Jardines de Infantes, para cubrir el déficit de personal idóneo en esa rama.

#### *Provincia de Mendoza*

Se crearon, en el régimen privado, los profesorados de Matemáticas y Ciencias de la Educación.

#### *Provincia de San Juan*

31) Aumentó a tres años de duración el curso de Capacitación Docente para maestros especiales, en el Instituto de Capacitación Docente. Reestructuración de la Universidad Provincial "Domingo Faustino Sarmiento".

#### *Provincia de Santa Fe*

a) Continuidad en la preparación de docentes a nivel primario (Escuelas Normales).

b) Consolidación e incremento en la formación de educadores para el nivel medio (afianzamiento y expansión de Institutos de formación del Profesorado Secundario).

31) Continuidad en el perfeccionamiento sistemático del magisterio en actividad, por el Instituto Superior del Magisterio.

Planificación de Cursos de Actualización Docente de Verano (realizados en enero - febrero de 1967), dedicados a maestros y directores de Escuelas Primarias, con cursos especiales para docentes de zonas rurales (éstos en colaboración con INTA).

#### *Provincia de Tucumán*

31) Se facilita el perfeccionamiento docente mediante conferencias y mesas redondas y otros medios, con especialistas de Capital Federal, sobre Educación Diferencial.

## VIII. — SERVICIOS AUXILIARES.

### SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Se admite seguir estudios del magisterio —en los lugares donde no existan establecimientos de otro tipo— a los no-videntes o disminuidos físicos.

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar organizó Cursos para maestros de primeros auxilios.

#### *Consejo Nacional de Educación*

Se acordaron a las asociaciones cooperadoras de diversas escuelas, subsidios destinados a la atención del servicio de comedores escolares o refrigerio balanceado.

#### **Jurisdicción Universitaria**

##### *Universidad Nacional de Buenos Aires*

36) En las esferas de la protección sanitaria o el desarrollo físico de los escolares, se dispuso con carácter obligatorio para todos los estudiantes que cursen el primer año de estudios de la U.B.A. —como requisito indispensable para rendir exámenes— el documento que acredite que “ha sido sometido a un examen médico efectuado por el Servicio Universitario de la Salud”.

##### *Universidad Nacional de La Plata*

Se concretó con la Dirección General de Sanidad la asistencia y tratamiento con internación gratuita en casos de accidentes en beneficio del estudiante secundario.

##### *Universidad Tecnológica Nacional*

36) Se creó el Departamento Médico Social designándose a

posteriori su asesor Organizador. Merecen destacarse en este aspecto los convenios suscriptos con la Universidad Nacional de Buenos Aires y de La Plata como coordinación de la labor común.

#### *Universidad Del Salvador (Privada)*

Funciona un Centro de Salud en la Facultad de Medicina que realiza el examen de los alumnos obligatorio y completo.

### **Jurisdicción Provincial**

#### *Provincia de Chubut*

Se creó y entró en funciones la Dirección de Sanidad Escolar.

#### *Provincia de Entre Ríos*

Más de 400 escuelas con 40.000 alumnos tiene instituida ayuda alimentaria. Son propósitos extenderla a todas las escuelas rurales y suburbanas de la provincia.

La escuela entrerriana colaboró en el operativo de la Vacuna Sabin Oral.

Servicio Social de Grupo en instituciones oficiales y experimentación del Servicio Social.

#### *Provincia de San Juan*

Coordinación con el Servicio Provincial de Salud a través de la "Comisión Mixta de Educación y Salud".

Programa de Educación Física en las escuelas, supervisado por una Inspección de Educación Física.

#### *Provincia de Santa Fe*

Creación de la Casa del Escolar del Interior.

#### *Provincia de Tucumán*

Formación de Cooperativas escolares; comedores escolares y servicio escolar.

## IX. — ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

### Medidas adoptadas

#### *Consejo Nacional de Educación*

C) Se aplicó el Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos teniendo en cuenta los factores pedagógicos que permitan evaluar los programas para adultos a nivel primario.

#### **Jurisdicción Universitaria**

#### *Universidad Nacional de Buenos Aires*

Se habilitó el Albergue Universitario "Inacayal" dictándose sus normas de funcionamiento.

#### *Universidad Nacional del Sur*

Se creó la Dirección de Asuntos Estudiantiles que comprende: orientación vocacional, educación física, salud y Asistencia médica, disciplina estudiantil, actividades culturales y asistencia social.

#### *Universidad del Neuquen (Provincial)*

La Dirección de Extensión Universitaria proporciona a la comunidad conferencias, seminarios y cursillos.

#### **Jurisdicción Provincial**

#### *Provincia de San Juan*

Existen clubes juveniles asesorados por docentes y funcionan 391 centros de Alfabetización. Para propender a la educación de adultos hay además escuelas complementarias de especialidades y nocturnas primarias.

---

*Este libro se terminó de imprimir en la  
1ª Quincena de julio de 1967, en los  
Talleres Gráficos de la Secretaría  
de Estado de Cultura y  
Educación, Directorio 1801  
Bs. As. — Rep. Arg.*